INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGO-CPS-025-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 07.03.2024 hasta el 06.04.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	10.04.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GREGORIO GERMAN MARULANDA MARTINEZ
NIT / C.C.:	10656173216
Supervisor:	JOSÉ MAURICIO QUIEBRAOLLA ROMERO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ASESORIA JURÍDICA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.03.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.03.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100048500
Registro Presupuestal	4600020499
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$30,340,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$30,340,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES 15 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	21.05.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 33%

1. Asesorar juridicamente la formulación de proyectos de ordenanza que tengan impacto directo en materia de seguridad y orden público.
1.1 El contratista asesoró y acompañó la presentación ante la asamblea departamental durante el proceso aprobación del plan de desarrollo
departamental.
2. Resolver las solicitudes en materia jurídica realizadas por la asamblea del Departamento.
2.1 El contratista asesoró en las respuesta a algunas proposiciones y observaciones presentadas por los diputados del departamento, en el marco de la aprobación del plan de desarrollo.
3. Brindar asesoría jurídica a los alcaldes del Departamento frente a la solicitudes relacionadas con la seguridad y orden

público.
3.1 El contratista acompañó a la dirección de seguridad y orden público, en una reunión con la alcaldía de Mosquera para evaluar la viabilidad técnica y jurídica de la construcción del comando de REMSA en el municipio.
4. Participar en las diferentes etapas de formulación del Plan integral de Seugirdad y Convivencia Ciudadana desde una orientación jurídica.
4.1 El contratista participo mesas de trabajo en conjunto con la Dirección de jusitica, seguridad y defensa del DNP, para establecer líneas de acción en la
formuación del piscc departamental.
5.Acompañar a la secretaría de Gobierno en el relacionamiento con los organismos de Seguridad del Estado y la Fuerza Pública.
5.1 El contratista estructuro y consolidó matriz de seguimiento a los proyectos acordados con autoridades municipales para la inversión durante el cuatrenio.
6. Proponer estrategias de prevención y atención en materia de seguridad y orden público en el Departamento.
6.1 El contratista inició las actividades necesarias para la proyección de un protocolo de reacción ante cualquier situación deprotesta o bloqueo que afecte el orden público en los municipios del Departamento.
7. Asistir a las diferentes reuniones que se programen en el Departamento en la cuales se aborden los asuntos relacionados con la seguridad, convivencia y orden público a cargo de la Secretaría de Gobierno.
7.1 El contratista lideró reunión interna para la revisión de la estructura organica de la secretaría de gobierno.
8. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la supervisión del contrato.
8.1 El contratista consolido matriz de los procesos contractuales adelantadaos por proyectos de inversión de las metas de seguridad y orden público.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de marzo del año 2024 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

JOSÉ MAURICIO QUIEBRAOLLA ROMERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO